

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 672** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal total de 3,417 l/s (2,510 l/s de aguas a derivar de los arroyos Cepeda y vínculos y 0,907 l/s de aguas subterráneas), mediante 9 tomas, con destino a riego y abrevadero de ganado, en el término municipal de Aldeanueva de la Vera (Cáceres).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hídrico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Toma nº 1 (1C: Jerónimo)

Corriente de la que se deriva: Arroyo Cepeda (OD 301-32-20-16-01-01-G)

Clase y afección: Riego

Titulares y D.N.I.: Jesús García Sánchez (**0307**) como propietario y José García Torés (**1431**) como usufructuario

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "El Convento", polígono 4, parcela 236, Aldeanueva de la Vera (Cáceres)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,16

Volumen máximo anual (m³): 1620

Superficie regada (ha): 0,27

Coordenadas del punto de toma: X: 271.372; Y: 4.447.264 del huso 30

Observaciones: El caudal ecológico a respetar será de 1,18 l/s

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de abril de 2005 de otorgamiento de concesión de aguas

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condiciones 1D, 1E y 1H de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de abril de 2005, de otorgamiento de la concesión

Referencia del expediente: E-0068/2025

Toma nº 2 (1D: Los Chopos)

Corriente de la que se deriva: Arroyo Cepeda (OD 301-32-20-16-01-01-G)

Clase y afección: Riego

Titulares y D.N.I.: Carmen Sánchez Muñoz (**2981**), Jesús García Sánchez (**0307**) como propietarios y José García Torés (**1431**) como usufructuario

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "El Convento", polígono 4,

parcelas 258 y 49 a, Aldeanueva de la Vera (Cáceres)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,75

Volumen máximo anual (m³): 7525

Superficie regada (ha): 1,2542

Coordenadas del punto de toma: X: 271.514; Y: 4.447.163 del huso 30

Observaciones: El caudal ecológico a respetar será de 1,18 l/s

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de abril de 2005 de otorgamiento de concesión de aguas

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condiciones 1D, 1E y 1H de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de abril de 2005, de otorgamiento de la concesión

Referencia del expediente: E-0068/2025

Toma nº 3 (1 E: Malagón)

Corriente de la que se deriva: Arroyo Cepeda (OD 301-32-20-16-01-01-G)

Clase y afección: Riego

Titulares y D.N.I: Carmen Sánchez Muñoz (**2981**), Jesús García Sánchez (**0307**) como propietarios y José García Torés (**1431**) como usufructuario

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "El Convento", polígono 4, parcelas 258 y 260, Aldeanueva de la Vera (Cáceres)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,44

Volumen máximo anual (m³): 4452

Superficie regada (ha): 0,74

Coordenadas del punto de toma: X: 271.592; Y: 4.447.035 del huso 30

Observaciones: El caudal ecológico a respetar será de 1,18 l/s

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de abril de 2005 de otorgamiento de concesión de aguas

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condiciones 1D, 1E y 1H de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de abril de 2005, de otorgamiento de la concesión

Referencia del expediente: E-0068/2025

Toma nº 4 (1F: Manantial del Estanque)

Corriente de la que se deriva: Manantial del Estanque

Clase y afección: Abrevadero de ganado

Titulares y D.N.I: Jesús García Sánchez (**0307**) como propietario y José García Torés (**1431**) como usufructuario

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "El Convento", polígono 4, parcela 64, Aldeanueva de la Vera (Cáceres)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,017

Volumen máximo anual (m³): 547

Coordenadas del punto de toma: X: 271.564; Y: 4.447.330 del huso 30

Observaciones: La presente concesión no otorga servidumbre de acueducto sobre parcela alguna, debiendo tramitar la correspondiente imposición de servidumbre

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de abril de 2005 de otorgamiento de concesión de aguas

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condiciones 1D, 1E y 1H de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de abril de 2005, de otorgamiento de la concesión

Referencia del expediente: E-0068/2025

Toma nº 5 (1G: Manantial del Caño Negro)

Corriente de la que se deriva: Manantial del Caño Negro

Clase y afección: Riego

Titulares y D.N.I: Jesús García Sánchez (**0307**) como propietario y José García Torés (**1431**) como usufructuario

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "El Convento", polígono 4, parcela 49 b, Aldeanueva de la Vera (Cáceres)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,12

Volumen máximo anual (m³): 1200

Superficie regada (ha): 0,20

Coordenadas del punto de toma: X: 271.599; Y: 4.447.276 del huso 30

Observaciones: La presente concesión no otorga servidumbre de acueducto sobre parcela alguna, debiendo tramitar la correspondiente imposición de servidumbre

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de abril de 2005 de otorgamiento de concesión de aguas

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condiciones 1D, 1E y 1H de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de abril de 2005, de otorgamiento de la concesión

Referencia del expediente: E-0068/2025

Toma nº 6 (1H: Manantial de la Salud)

Corriente de la que se deriva: Manantial de la Salud

Clase y afección: Riego

Titulares y D.N.I: Carmen Sánchez Muñoz (**2981**), Jesús García Sánchez (**0307**) como propietarios y José García Torés (**1431**) como usufructuario

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "El Convento", polígono 4, parcelas 254, 256, 49 c y 443 b Aldeanueva de la Vera (Cáceres)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,53

Volumen máximo anual (m³): 5385

Superficie regada (ha): 0,8976

Coordenadas del punto de toma: X: 271.564; Y: 4.447.330 del huso 30

Observaciones: La presente concesión no otorga servidumbre de acueducto sobre parcela alguna, debiendo tramitar la correspondiente imposición de servidumbre

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de abril de 2005 de otorgamiento de concesión de aguas

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condiciones 1D, 1E y 1H de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de abril de 2005, de otorgamiento de la concesión

Referencia del expediente: E-0068/2025

Toma nº 7 (1I: Castaño)

Corriente de la que se deriva: Arroyo de los Vínculos (OD 301-32-20-16-01-01-G)

Clase y afección: Riego

Titular y D.N.I: Carmen Sánchez Muñoz (**2981**)

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "El Convento", polígono 4, parcela 256, Aldeanueva de la Vera (Cáceres)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,78

Volumen máximo anual (m³): 7806

Superficie regada (ha): 1,3011

Coordenadas del punto de toma: X: 271.712; Y: 4.447.125 del huso 30

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de abril de 2005 de otorgamiento de concesión de aguas

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la

condiciones 1D, 1E y 1H de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de abril de 2005, de otorgamiento de la concesión

Referencia del expediente: E-0068/2025

Toma nº 8 (1J: Prado Nuevo)

Corriente de la que se deriva: Arroyo de los Vínculos (OD 301-32-20-16-01-01-G)

Clase y afección: Riego

Titular y D.N.I: Carmen Sánchez Muñoz (**2981**)

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "El Convento", polígono 4, parcela 256, Aldeanueva de la Vera (Cáceres)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,38

Volumen máximo anual (m³): 3852

Superficie regada (ha): 0,6420

Coordenadas del punto de toma: X: 271.655; Y: 4.446.996 del huso 30

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de abril de 2005 de otorgamiento de concesión de aguas

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condiciones 1D, 1E y 1H de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de abril de 2005, de otorgamiento de la concesión

Referencia del expediente: E-0068/2025

Toma nº 9 (1K: Manantial de Catacho)

Corriente de la que se deriva: Manantial de Catacho

Clase y afección: Riego

Titular y D.N.I: Carmen Sánchez Muñoz (**2981**)

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "El Convento", polígono 4, parcela 404, Aldeanueva de la Vera (Cáceres)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,24

Volumen máximo anual (m³): 2439

Superficie regada (ha): 0,4065

Coordenadas del punto de toma: X: 271.738; Y: 4.446.901 del huso 30

Observaciones: El Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera gozará de derecho preferente para la utilización de esta agua, previa tramitación del expediente que corresponda. La presente concesión no otorga servidumbre de acueducto sobre parcela alguna, debiendo tramitar la correspondiente imposición de servidumbre

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de abril de 2005 de otorgamiento de concesión de aguas

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condiciones 1D, 1E y 1H de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de abril de 2005, de otorgamiento de la concesión

Referencia del expediente: E-0068/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de diciembre de 2025.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A260000502-1